



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0007190/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La solicitud de *aval académico* para el III Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina y el IV Coloquio Nacional de Retórica: "Retórica y manifestaciones de la violencia" presentada a este Honorable Cuerpo por el Profesor Dr. Ernesto Pablo Molina Ahumada (fs. 1-3),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes y la información obrante a fs. 1-11,
El despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 12,
El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de *interés institucional* al III Congreso Internacional de Retórica e Interdisciplina y al IV Coloquio Nacional de Retórica: "Retórica y manifestaciones de la violencia" a desarrollarse en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán en el mes de septiembre del corriente año.

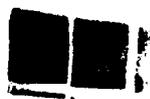
Art. 2°.-Protocolícese, notifíquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Mgtr. GRISELDA SOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



162